

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 050/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Organización y Conducción de Obras** en el Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 323

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ANEXO
RES. CD N° 323/2024

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERIA CIVIL

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
TECNOLOGIA, GESTION Y CONSTRUCCION	ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE OBRAS	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	HILLAR, Pablo (UTN_FRSF) BALEGNO, Jorge Luis (UTN - FRR) GROSSMAN, Sergio Mario (UNR) Veedor graduado Orlandi, Franco Veedor alumno Williner, Estefania	GRETHER, Ruben (UTN - FRSF) BELBISI, Diego Santiago (UTN - FRCU) DUNDAS, Alberto (UNL - FADU) Veedor graduado Leclruit, Cesar Veedor alumno Vanne, Sebastian

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en:

- El requisito del Artículo N° 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, la Resolución N° 509/19 de nuestro Consejo Directivo, y la Resolución N° 871/2023 de nuestro Consejo Superior, por lo cual el cargo en interinato tras la jubilación del Ing. Miguel Ángel Vassallo debe someterse a concurso.
- La necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en el proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso de acreditación a iniciar en el año 2024.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere Ingeniero civil con experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica. El docente cumplirá las horas máximas establecidas frente al curso para una dedicación simple en asignaturas de 5 horas, dictando una comisión anual (5 hs de dictado semanal).

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

